

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL TRADICIONAL GUISO DEL TORO 2025 ORGANIZADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTÁN

PRIMERA.- Solo podrán participar en el Tradicional Guiso del Toro, aquellas personas que estén inscritas en el Listado de Inscripción de participantes del Guiso del Toro en el plazo indicado en la publicación de la página web del Ayuntamiento de Nuevo Baztán.

SEGUNDA.- El lote de materiales compuesto por: perola, trébede, palas, paños y delantales, se repartirán solamente entre las personas inscritas que soliciten el material del Ayuntamiento comenzando el reparto a las 15h del día 5 de mayo y **únicamente por el personal de la organización del Guiso.**

Como todos los años, se suministrará leña para la elaboración del guiso, apelamos al compañerismo y al “saber estar” para no coger más leña que la necesaria y así impedir que otros guisos se queden sin leña. Personal de la organización velará porque todos los guisos tengan leña suficiente y equitativa, retirando leña sobrante de los guisos que hayan hecho acopio en demasía.

TERCERA.- Cada inscrito al que se le cede el lote del Ayuntamiento, **debe hacerse responsable de dicho material hasta después del reparto del guiso**, debiendo devolver todo el material cedido en las mismas condiciones en las que se les entregó y ya limpios, excepto paños y delantales, en el edificio del ayuntamiento desde el martes 6 y hasta el viernes 9 de mayo en horario de 9 a 14h, donde se firmará la devolución y entrega del material. En caso contrario, se tomarán las medidas oportunas que estime la organización del Guiso.

CUARTA.- Únicamente se hará el reparto de todos los ingredientes indispensables para la elaboración del Guiso a los participantes inscritos.

QUINTA.- Cada grupo es libre de elaborar el Guiso a partir de los ingredientes entregados con la receta y la manera que estime conveniente.

SEXTA.- La **degustación del Guiso será a las 21h** debiendo estar listos todos los Guisos para el reparto a esa hora.

SEPTIMA.- Aunque como es lógico, cada participante y su guiso tendrán sus amigos, familiares y vecinos que acompañarán al cocinero en el cocinado, **el guiso debe acudir a la degustación en cantidad suficiente y responsable para su reparto**, en caso contrario, se tomarán las medidas oportunas que estime la organización del Guiso.

OCTAVA.- El reparto de cada perola se realizará por miembros de ese guiso y por personal y vecinos colaboradores, para entre todos mantener el ambiente festivo y de fraternidad.

NOVENA.- La degustación y reparto de los guisos se hará en la Carpa Municipal en el que se incluirá, además del guiso, un plato de ensalada y pan.

DÉCIMA.- Apelamos a la responsabilidad de cocineros y participantes en cuanto a las condiciones de salud de estos, a extremar la higiene en la elaboración y, a utilizar utensilios desechables de un solo uso para probar el guiso. Existirá personal municipal que vigilará el cumplimiento de estas indicaciones.

UNDÉCIMA.- A la solicitud del material de cada convocatoria, se aplicará al solicitante, la penalización correspondiente a lo ocurrido en el año anterior (no entrega del material o en mal estado, comportamiento inadecuado, consumo excesivo del guiso en el lugar del cocinado...) quedando el solicitante en lista de espera y solo se le concederá el material, en el caso de que, expirado el plazo, no se hayan cubierto todos los lotes.

DUODÉCIMA.- La participación implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

En Nuevo Baztán a

Número de inscripción:

Nombre y Apellidos:

DNI: